

3. Claridad en la exposición de los objetivos generales y específicos.
4. Pertinencia de la metodología de investigación propuesta y bibliografía de apoyo.
5. Coherencia del plan de trabajo y factibilidad de su realización.
6. Prestigio del/de la Tutor/a o Grupo de Investigación al cual se integrará o se encuentra participando el/la postulante.

SUBCRITERIO 2.2: Declaración de Intereses

Factores a considerar:

1. El/la postulante fundamenta con claridad los objetivos y las razones por las cuales quiere desarrollar estudios postdoctorales, relacionándolas con su trayectoria y el destino elegido (institución, centro/ departamento/laboratorio, investigadores/as con los que trabajará, etc.).
2. Motivación, competencias y potencial del/de la postulante para desarrollar la investigación postdoctoral.

SUBCRITERIO 2.3: Retribución del/de la postulante

Factores a considerar:

1. Originalidad, compromiso y realismo de la retribución propuesta
2. Relevancia de las expectativas de inserción laboral.

Criterio 3. NIVEL, CALIDAD Y TRAYECTORIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCACIONAL EXTRANJERA COMO DE LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE ESTUDIO DONDE SE REALIZARÁ EL PROGRAMA DE POSTDOCTORADO.

SUBCRITERIO 3.1: Nivel, Calidad y Trayectoria de la institución educacional extranjera como de los programas específicos de estudio donde se realizará el programa de postdoctorado.

El puntaje correspondiente a esta sección, se calculará considerando la valoración de las instituciones académicas de destino en el extranjero respecto de su nivel de producción científica por sub-área OCDE (Ranking **Instituciones Académicas** por sub-área OCDE, versión 2019¹³). Del mismo modo, se considerará en la valoración el Ranking **Instituciones No Académicas** por sub-área OCDE, versión 2019¹⁴, para aquellas intuiciones de destino como centros de investigación, hospitales, observatorios, museos, etc. Además, de acuerdo a lo instruido en la Ley de Presupuestos 2019, todas aquellas instituciones que no figuren en las primeras 150 posiciones de los Rankings de Instituciones Académicas y No Académicas por sub-áreas OCDE, elaborados por CONICYT, serán evaluadas con posterioridad al cierre de las postulaciones por los Comités de Evaluación.

De esta manera, para determinar el puntaje final de las instituciones de destino se procederá de la manera que se indica:

Ranking y puntaje para Instituciones Académicas:

A. Evaluación parametrizada:

- Las Instituciones Académicas ubicadas en los primeros 100 lugares por sub-área OCDE de estudio (39 sub-áreas en total) de acuerdo a Ranking de Instituciones Académicas por sub-áreas de conocimiento OCDE, versión 2019, recibirán **5 (CINCO) puntos**.
- Las Instituciones Académicas posicionadas entre el lugar 100 y la primera Institución chilena ubicada en el ranking por sub-área de estudio (Ranking de

¹³ Nómina de **instituciones académicas** por sub-área OCDE elaborada por CONICYT según indicador de productividad científica (Nº de documentos * Factor de impacto) a partir de la fuente de datos InCites de Web of Science (WOS, Clarivate Analytics), quinquenio 2013-2017. Consultado en octubre de 2018.

¹⁴ Nómina de **instituciones No académicas** por sub-área OCDE elaborada por CONICYT según indicador de productividad científica (Nº de documentos * Factor de impacto) a partir de la fuente de datos InCites de Web of Science (WOS, Clarivate Analytics), quinquenio 2013-2017. Consultado en octubre de 2018.

Instituciones Académicas por sub-área OCDE, versión 2019), recibirán un puntaje decreciente de forma lineal distribuido en el rango **menor a 5 (CINCO) puntos y mayor o igual a 1 (UN) punto**. Se considera en este caso para la asignación de puntajes la cantidad de Instituciones entre el top 100 y la posición de la mejor Institución chilena en cada sub-área OCDE, la cual recibirá **1 (UN) punto**.

- Aquellas Instituciones Académicas que se encuentren por debajo de la mejor Institución chilena en cada sub-área OCDE de estudio, recibirán un puntaje igual a **1 (UN) punto**.
- Las Instituciones Académicas que no figuren en los rankings publicados por sub-área OCDE en base a producción científica (Ranking Instituciones Académicas por sub-área OCDE, versión 2019), recibirán un puntaje igual a **0 (CERO) puntos**.

El siguiente cuadro resume lo explicado anteriormente:

Posición en Ranking Instituciones Académicas por sub-área OCDE	Puntaje escala 0-5 puntos
Top 1 hasta Top 100	5
Desde Top 101 hasta la posición de la primera Institución chilena en cada sub-área OCDE de estudio*	Línea recta con pendiente negativa $Ptje = 5 - \frac{4}{\text{Posición } 1^{\circ} \text{ Institución chilena} - 100} * (\text{Ranking destino} - 100)$
Desde la posición de la primera Institución chilena en cada sub-área OCDE de estudio hasta la última Institución ubicada en cada sub-área OCDE de estudio	1
Instituciones que no figuran en el ranking por sub-área OCDE	0

*El puntaje obtenido a través de la fórmula de cálculo se redondea a la tercera posición decimal.

B. Evaluación no parametrizada:

A partir de lo señalado en la glosa 07 de la Ley de Presupuestos 2019, todas aquellas instituciones extranjeras de destino **que no figuren en las primeras 150 instituciones del ranking de sub-áreas OCDE elaborado por CONICYT**, serán evaluadas con posterioridad al cierre de la postulación. Dicha evaluación será realizada por los Comités de Evaluación, conformados por expertos, académicos e investigadores, chilenos o extranjeros, especialistas de destacada trayectoria y reconocido prestigio, para lo cual seguirán los siguientes parámetros:

Asignación de un **puntaje máximo**: éste será igual al asignado a la institución extranjera ubicada en el lugar 150 en la respectiva sub-área OCDE y según Ranking de Instituciones Académicas por sub-área OCDE 2019, publicado por CONICYT.

Asignación de un **puntaje mínimo**: éste será igual al asignado según Ranking de Instituciones Académicas por sub-área OCDE 2019, publicado por CONICYT.

Asignación de **1 (UN) punto**: éste será conferido a las instituciones que se ubiquen bajo la posición de la mejor institución chilena en el Ranking de Instituciones Académicas por sub-área OCDE 2019, publicado por CONICYT.

Asignación de (**CERO**) puntos: éste será conferido a las instituciones que no figuren en el Ranking de Instituciones Académicas por sub-área OCDE 2019, publicado por CONICYT.

Ranking y puntaje para Instituciones NO Académicas (centros de investigación, hospitales, observatorios, museos, etc.):

C. Evaluación parametrizada:

- Las Instituciones NO Académicas ubicadas en los primeros 50 lugares por sub-área OCDE de estudio (39 sub-áreas en total) de acuerdo a Ranking de Instituciones No Académicas por sub-áreas de conocimiento OCDE, versión 2019, recibirán **5 (CINCO) puntos**.
- Las Instituciones NO Académicas posicionadas entre el lugar 50 y la última Institución NO Académica listada en cada sub-área de estudio (Ranking Instituciones No Académicas por sub-área OCDE, versión 2019), recibirán un puntaje decreciente de forma lineal distribuido en el rango **menor a 5 (CINCO) puntos y mayor o igual a 1 (UN) punto**. Este último puntaje (**1 punto**) lo recibirá la última institución ubicada en cada sub-área OCDE.
- Las Instituciones NO Académicas que no figuren en los rankings publicados por sub-área OCDE en base a productividad científica (Ranking Instituciones No Académicas por sub-área OCDE, versión 2019), recibirán un puntaje igual a **0 (CERO) puntos**.

El siguiente cuadro resume lo explicado anteriormente:

Posición en Ranking Instituciones No Académicas por sub-área OCDE	Puntaje escala 0-5 puntos
Top 1 hasta Top 50	5
Desde Top 51 hasta la posición de la última Institución No Académica en cada sub-área OCDE de estudio*	Línea recta con pendiente negativa $Ptje = 5 - \frac{4}{Total\ Instituciones\ Subárea - 50} * (Ranking\ destino - 50)$
Instituciones que no figuran en el ranking por sub-área OCDE	0

*El puntaje obtenido a través de la fórmula de cálculo se redondea a la tercera posición decimal.

D. Evaluación no parametrizada

A partir de lo señalado en la glosa 07 de la Ley de Presupuestos 2019, todas aquellas instituciones extranjeras de destino que no figuren en las primeras 150 instituciones del ranking de sub-áreas OCDE elaborado por CONICYT, serán evaluadas con posterioridad al cierre de la postulación. Dicha evaluación será realizada por los Comités de Evaluación, conformados por expertos, académicos e investigadores, chilenos o extranjeros, especialistas de destacada trayectoria y reconocido prestigio, para lo cual seguirán los siguientes parámetros:

- Asignación de un **puntaje máximo**: éste será igual al asignado a la institución extranjera ubicada en el lugar 150 en la respectiva sub-área OCDE y según

Ranking de Instituciones No Académicas por sub-área OCDE 2019, publicado por CONICYT.

- Asignación de un **puntaje mínimo**: éste será igual al asignado según Ranking de Instituciones No Académicas por sub-área OCDE 2019, publicado por CONICYT.
- Asignación de **0 (CERO) puntos**: éste será conferido a las instituciones que no figuren en el Ranking de Instituciones No Académicas por sub-área OCDE 2019, publicado por CONICYT.

Consideraciones en relación al ranking y puntaje de las instituciones académicas y no académicas de destino

- Se debe destacar que el total de instituciones ranqueadas por sub-área en base a producción científica (Rankings de Instituciones Académicas y No académicas por sub-área OCDE 2019, publicados por CONICYT) varía entre 429 y 5.061 instituciones dependiendo de la sub-área considerada y del tipo de institución (académicas o no académicas). CONICYT publicará en su sitio Web el Ranking de Instituciones Académicas por sub-área OCDE y el Ranking de Instituciones No Académicas por sub-área OCDE de manera completa **con un puntaje parametrizado para cada institución fuera del top 150**. Se debe tener presente que el puntaje que reciben las instituciones ranqueadas por debajo de las primeras 150 instituciones es referencial y podría ser modificado por los Comités de Evaluación, según las facultades que las bases concursales les entregan, en particular las señaladas en las letras B y D precedentes.
- Los/as postulantes en su formulario de postulación deberán sugerir la especialidad a desarrollar según clasificación Web of Science (WOS)¹⁵. Dicha sugerencia determinará la sub-área OCDE de la postulación para efectos de la evaluación. Del mismo modo, deberán sugerir el Comité de Evaluación pertinente a su postulación. Sin embargo, **será facultad del Comité de Evaluación sugerido por el/la postulante determinar la sub-área OCDE de estudios más apropiada y, en caso que corresponda, reasignar la postulación a un Comité de Evaluación con mayor pertinencia**.
- Una misma institución de destino puede estar ranqueada en diferentes posiciones dependiendo de la sub-área OCDE examinada. Por lo tanto, se debe tener presente que una misma institución de destino puede tener puntajes distintos dependiendo de la sub-área del conocimiento que se esté examinando.
- Cuando la institución de destino indicada por los postulantes se encuentre entre el lugar 150 y la ubicación de la primera institución chilena en el Ranking de Instituciones Académicas por sub-área OCDE 2019; o bien; cuando la institución de destino indicada por los postulantes se encuentre entre el lugar 150 y la última institución listada en el Ranking de Instituciones No Académicas por sub-área OCDE 2019, ambos publicados por CONICYT, los postulantes podrán presentar información adicional¹⁶ durante el periodo de postulación que acredite la excelencia del postdoctorado escogido. Esta información podrá ser usada por los Comités de Evaluación para la valorización de las instituciones de destino en el extranjero, de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.9.2. Del mismo modo, los Comités de Evaluación podrán usar información proporcionada por CONICYT para tal fin.
- En la evaluación realizada por los Comités de Evaluación se descarta el uso de otros rankings de instituciones tales como Times Higher Education (THE)

¹⁵ Para conocer las especialidades Web of Science asociadas a cada sub-área OCDE, consultar Metodología Construcción de Ranking y cálculo de puntaje por sub-área OCDE, publicado en el sitio Web <https://www.conicyt.cl/becasconicyt/postulantes/ranking/>; o bien; consultar documento publicado en <https://www.conicyt.cl/becasconicyt/2019/01/01/be-ca-de-postdoctorado-en-el-extranjero-becas-chile-convocatoria-2019/>.

¹⁶ Para acreditar esta información se sugiere utilizar formulario de información adicional, formato CONICYT, para acreditar calidad y excelencia del Postdoctorado, disponible en el Sistema de Postulación en Línea y en <https://www.conicyt.cl/becasconicyt/2019/01/01/be-ca-de-postdoctorado-en-el-extranjero-becas-chile-convocatoria-2019/>.

o el Academic Ranking of World Universities (Shanghai, ARWU), globales o por área.

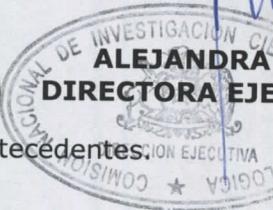
- La metodología de construcción de los Rankings de Instituciones Académicas y No Académicas por sub-área OCDE basados en productividad científica, versión 2019, se encontrará disponible en el sitio Web <https://www.conicyt.cl/becasconicyt/postulantes/ranking/>.
- El detalle del puntaje para alguna institución extranjera en particular podrá ser consultado en los Rankings de Instituciones Académicas y No Académicas por sub-área OCDE, versión 2019, los cuales serán publicados en el sitio Web <https://www.conicyt.cl/becasconicyt/postulantes/ranking/>.

-*****-

FIN DE TRANSCRIPCIÓN DE BASES

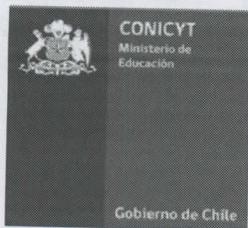
3. CONVÓQUESE al presente concurso una vez tramitado el presente acto administrativo.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE.



MW
ALEJANDRA PIZARRO GUERRERO
DIRECTORA EJECUTIVA (S) DE CONICYT

E12458/2019 y sus antecedentes.



DOCUMENTO ELECTRONICO

MEMO N.: 11242/2019

MAT.: Solicita aprobar bases concurso Becas de Postdoctorado en el Extranjero Becas Chile, convocatoria 2019, EXPEDIENTE E12458/2019
Santiago, 28/05/2019

DE: DANIEL PORTALES - Director(a) - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO
A: JUAN ANDRES VIAL - Fiscal - FISCALIA

Estimado Fiscal:

Junto con saludar, solicito a usted aprobar bases concurso **Becas de Postdoctorado en el Extranjero Becas Chile, convocatoria 2019.**

El citado certamen abre su periodo de postulación el día 13 de junio de 2019.

Atentamente.

DANIEL PORTALES VELASQUEZ
Director(a)
FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO

DPV / cpb

DISTRIBUCION:

CARLOS PADILLA - SubDirector(a) Postulación y Selección - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO
NATALIA VILCHES - Analista de Postulación PFCHA - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO
CATHERINE HAACKE - Analista de Postulación y Selección - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO
JOSE ANTONIO ROJAS - Coordinador Financiero PFCHA - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO
MIGUEL SALAS - Coordinador Atención a Becarios - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO
EDUARDO CONTRERAS - Coordinador(a) de Postulación - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO
FABIOLA CID - Subdirectora de Gestión y Atención de Becarios - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO
SUSANA ALEJANDRA QUIROZ - Abogado(a) - FISCALIA
DENIS RODRIGUEZ - Analista Unidad de Apoyo Técnico y Gestión de la Información - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO

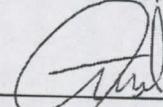
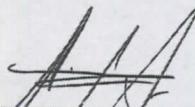
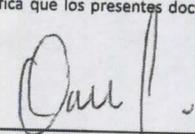
Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799



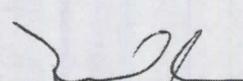
Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

Se Autoriza	X
Con Observaciones	

Certificado de Revisión de Bases

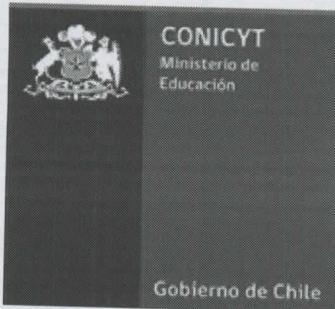
Programa	PFCHA
Documentos	BASES BECA DE POSTDOCTORADO EN EL EXTRANJERO BECAS CHILE - CONVOCATORIA 2019
I. Información Financiera Presupuestaria.	<p>El Encargado de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto certifica que a la fecha el instrumento se encuentra de acuerdo a la información financiera presupuestaria autorizada para el año en ejecución.</p> <p> Maricel Mancilla Fernández Analista Unidad Contabilidad y Presupuesto DAF-CONICYT</p>
II. Garantías	<p>El Encargado de la Unidad Tesorería certifica que el presente documento analizado contiene indicaciones respecto a garantizar el fiel cumplimiento y resguarda los recursos que se entregarán.</p> <p> Roberto González Oyarzún Encargado Unidad de Tesorería DAF-CONICYT</p>
III. Rendición de Cuentas.	<p>El Encargado de la Unidad Control de Rendiciones certifica que los presentes documentos no involucran recursos a rendir en CONICYT:</p> <p> Cristian Córdova Ponce Encargado Unidad Control de Rendiciones DAF-CONICYT</p>

Jueves, 30 de mayo de 2019.


RAUL MUÑOZ MEDINA
Director (S) Departamento de Administración y Finanzas
CONICYT



TED: E12524/2019.



MEMO N.: 11526/2019
MAT.: Responde Solicita V°B° Bases Concurso
**POSTDOCTORADO EN EL EXTRANJERO
 BECAS CHILE - Convocatoria 2019**,
 Expediente E12526/2019. Programa
 PFCHA.
 Santiago, 30/05/2019

DOCUMENTO ELECTRONICO

DE: JUAN LUIS LALANA - Encargado Funcional Departamento Tecnologías y Procesos - DEPARTAMENTO DE
 TECNOLOGIAS Y PROCESOS

A: DANIEL PORTALES - Director(a) - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO

Estimado Director:

Junto con saludarlo, hago envío del V°B° de disponibilidad de sistemas para el Concurso
"POSTDOCTORADO EN EL EXTRANJERO BECAS CHILE - Convocatoria 2019".

Para esta convocatoria se utilizará el Sistema de Postulación SPL Génesis (SPL) y el Sistema de
 Evaluación PFCHA (EVALBECAS).

A continuación, se detallan las fechas de disponibilidad de ambos sistemas:

Fecha de disponibilidad del Sistema de Postulación	Jueves 13 de Junio del 2019.
Fecha de disponibilidad del Sistema de Evaluación	Lunes 29 de Julio del 2019.

(*) La revisión de las bases se realizó en base al documento adjunto *Bases Postdoctorado Becas Chile_v1.docx*.

Se despide atentamente,

JUAN LUIS LALANA VELAZQUEZ

JLVOJB / fsm

DISTRIBUCION:

CARLOS PADILLA - SubDirector(a) Postulación y Selección - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO
NATALIA VILCHES - Analista de Postulacion PFCHA - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO
SARA DEL CARMEN VERGARA - Secretaria - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO
OSCAR ANTONIO JARA - Subdirector(a) Area Soluciones - DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIAS Y PROCESOS
MARIA ELENA MORA - Secretaria - DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIAS Y PROCESOS
FELIPE ANTONIO SEPULVEDA - Analista de Negocio - DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIAS Y PROCESOS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799